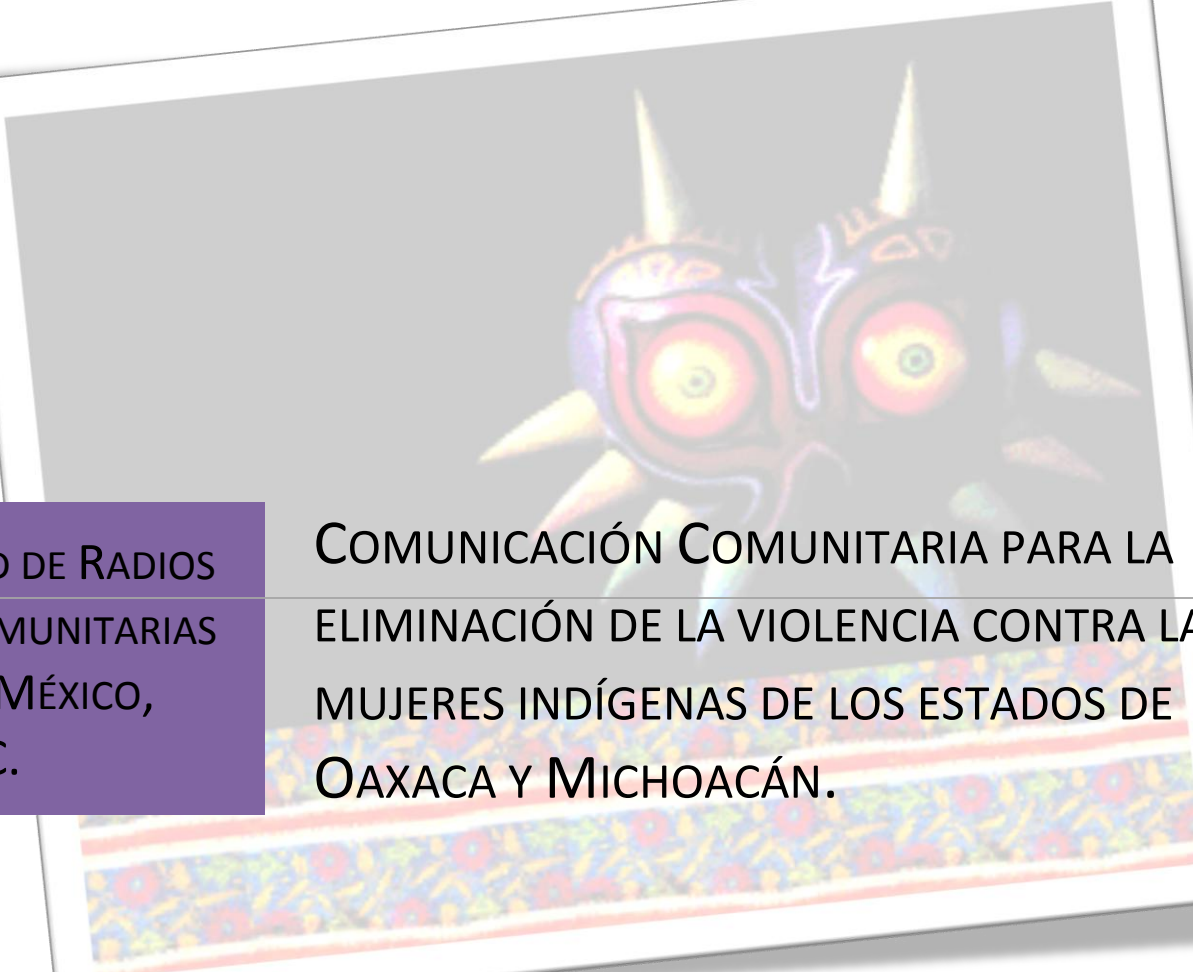




Febrero de 2012

RED DE RADIOS
COMUNITARIAS
DE MÉXICO,
A.C.



COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES INDÍGENAS DE LOS ESTADOS DE
OAXACA Y MICHOACÁN.

Sistematización de una experiencia de AMARC-México |
Con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los
Pueblos Indígenas

Introducción

La presente sistematización recoge la experiencia que significó la realización del proyecto **Comunicación comunitaria para la eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas**, llevado a cabo por la Red de Radios Comunitarias de México, A. C.¹, en los estados de Oaxaca y Michoacán, de mayo a diciembre de 2011.

Con éste proyecto, se busca contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres indígenas en comunidades de los estados de Oaxaca y Michoacán a través del trabajo radiofónico de mujeres comunicadoras indígenas. Para lo cual, se llevaron a cabo talleres de formación-capacitación dirigidos a mujeres radialistas de radios comunitarias, en los que se abordó la problemática de la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de integralidad de los derechos humanos y con una perspectiva de género. Asimismo, desde este enfoque y perspectiva, se diseñaron y produjeron diversas cápsulas radiofónicas, entre ellas, una serie sobre la Convención para la erradicación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, en español y 4 idiomas originarios de las comunidades participantes, y una serie de 13 spots dramatizados representando las distintas formas de violencia, todos los productos fueron difundidos en el marco de la Campaña Internacional de los 16 días de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres.

Dicho proyecto contó con el apoyo financiero de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI,² a través de la convocatoria pública *Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Equidad de Género entre la Población Indígena*, 2011.

El propósito de sistematizar esta experiencia, además de mejorar nuestra propia práctica, es compartir nuestros aprendizajes con otras y otros interesados en acciones y objetivos similares.

¹ La Red de Radios Comunitarias de México, A.C. es una red que aglutina a 30 proyectos comunitarios en distintos estados del país, forma parte de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y cuenta con una Red de Mujeres en su estructura interna. Más información en <http://www.amarcemexico.org/>

² La CDI fue creada el 21 de mayo de 2003 como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal. Se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena. En: <http://www.cdi.gob.mx/>

El problema

La violencia contra las mujeres es un grave problema social. En México, a raíz de la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007 y sus leyes correspondientes en casi todos los estados de la República, se instrumentó un mecanismo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el cual involucra a diversas instancias de gobierno federal, así como de los gobiernos estatales. Si bien, esta ley representa un paso importante hacia el avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y en diversas acciones para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, no se refleja aún en la disminución de la violencia hacia las mujeres en México.

En las zonas indígenas, rurales y semirurales la falta de información y de acceso a la educación, se suman a la marginación, la extrema pobreza y la falta de acceso a la salud, como obstáculos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Aunado al hecho que de la existencia de programas y acciones dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres es prácticamente nula.

Por otro lado, las radios comunitarias si bien reflejan en mucho la problemática social de sus comunidades, es una realidad que cuenta con medios limitados para la elaboración teórica y metodológica en el tema de violencia hacia las mujeres, que les permita generar respuestas efectivas dirigidas a sus comunidades.

Sabemos que para prevenir la violencia contra las mujeres, es necesario transformar las relaciones entre mujeres y hombres hacia formas de equidad. El conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales de las mujeres es para ello un paso fundamental para prevenir e identificar la violencia. Asimismo, el conocimiento por parte de mujeres –y también de hombres- de la existencia de políticas públicas, programas y acciones dirigidas a prevenir, atender y sancionar la violencia contribuye a transformar el silencio en denuncia y en rechazo social de la violencia hacia las mujeres. Este conocimiento genera también que las mujeres de las comunidades conozcan los servicios, programas y acciones que en materia de políticas públicas se implementa para erradicar la violencia hacia las mujeres.

La violencia contra las mujeres:

Existen diversos instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano (como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993 y los aprobados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, CIPD 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995) que condenan la violencia contra las mujeres en cualquier forma y destacan la responsabilidad del estado de garantizar condiciones favorables para que las mujeres ejerzan sus derechos y asegurar que la violencia no suceda y, en caso de presentarse, tener la posibilidad de denunciar y acceder a procesos justos.

En México, según cifras oficiales³ el 95 por ciento de las mujeres ha sido víctima de acoso sexual; una de cada tres vive violencia doméstica; cada nueve minutos una mujer es víctima de violencia sexual y 43 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia, emocional, económica, física o sexual. En los últimos 10 años se han registrado cerca de mil 14 feminicidios.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, en el estado de Oaxaca el 46.0 % de las mujeres casadas o unidas han sido objeto de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación. Una tercera parte de las mujeres (38.2%) casadas o unidas, manifiestan haber padecido al menos un incidente de violencia durante los 12 meses previos a la entrevista, y el 52.3% de las mujeres violentadas señalan haberla padecido a lo largo de su relación.

De las 331 mil 585 mujeres encuestadas, casadas o unidas han sido violentadas a lo largo de su relación; de ellas: Más de una cuarta parte (28.4%), equivalente a 94 157 mujeres han padecido violencia extrema por parte de su pareja (26.4% a nivel nacional); y de ellas: 51.6 por ciento han sido pateadas por su esposo o pareja; 40.4 por ciento han requerido de atención médica para superar los daños ocasionados por las agresiones; 27.6 por ciento su esposo o pareja las ha amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo o navaja, o les ha disparado con un arma de fuego; 26.0 por ciento son mujeres cuya pareja ha usado su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales” (INEGI, 2008:10).

De 184 mil 578 mujeres casadas o unidas que son violentadas por su pareja de manera física y/o sexual, sólo 15.4% han denunciado los hechos, mientras que 84.6% no han acudido ante ninguna autoridad. 45.6% declaran que no lo hacen porque piensan que la agresión no tuvo importancia o que él (su pareja) tiene derecho a reprenderla; 42.7% por miedo, debido a sus hijos o por amenazas de su pareja; 33.6% no lo hacen por vergüenza o para que su familia no se entere; 19.8% no denuncian porque no confían en las autoridades o bien piensan que él no va a cambiar.

El estado de Michoacán tiene el tercer lugar a nivel nacional en feminicidios cometidos entre 2006 y 2007, de acuerdo con un estudio de la Cámara de Diputados. La Comisión Especial Vinculada a los Feminicidios, indica que en ese periodo se registraron en todo el país 2 mil 232 crímenes contra mujeres, 202 en Michoacán, 299 en el Estado de México, en D. F. 244.

Todavía a principios del 2009, Michoacán ocupaba el 5° lugar nacional en feminicidios, pese a que durante el 2007 se contabilizaron cerca de 200 crímenes contra mujeres, las autoridades consideraban que no era un Estado con violencia hacia mujeres. Sin embargo, de acuerdo a estadísticas de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, en 2004 se perpetraron 76 homicidios de mujeres, prevaleciendo violación sexual y presuntamente motivados por “problemas conyugales”, para 2005, la cifra creció a 100, 2006, 130 muertes de mujeres a manos de esposos o parejas sentimentales, para 2007 la cifra casi alcanzó 200 asesinatos contra mujeres.

³ INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006).

Sobre las mujeres indígenas:

Las mujeres indígenas son el grupo poblacional más discriminado, son quienes enfrentan los rezagos educativos más altos, de salud y de acceso a bienes y servicios, así como las desigualdades de género que existen en los propios pueblos indígenas. Entre las mujeres indígenas existen grandes diferencias y hay subgrupos todavía más vulnerables: las mujeres embarazadas, las madres solteras, las analfabetas, las monolingües y las ancianas.⁴

Los agresores de este grupo de mujeres son variados: la pareja, familiares, conocidos y desconocidos. Las expresiones de violencia hacia estas mujeres, adquieren distintas formas, desde violencia emocional, económica, física y sexual en el ámbito privado, hasta de intimidación en todos los espacios comunes, y de discriminación, en los centros educativos y laborales.

La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, ENSADEMI 2008⁵, en relación a la violencia de pareja, identifica una prevalencia de 25.55% de violencia de pareja actual. Las prevalencias para cada uno de los tipos de violencia de pareja actual fueron las siguientes: psicológica 21.09%, física 9.83%, económica 10.06%, negligencia 6.12% y sexual 6.75 por ciento. La prevalencia para cada tipo de violencia varía de una región a otra. En relación a la llamada severidad de la violencia, la Encuesta señala que los tipos de violencia psicológica, física y económica presentan el mismo porcentaje de severidad; la prevalencia es diferente en el caso de la negligencia y violencia sexual. En la primera existe una diferencia de 2 puntos porcentuales entre la violencia no severa y severa y en la violencia sexual la diferencia es de 4 puntos porcentuales (1.28 y 5.47%, respectivamente).

Al tomar en cuenta la condición de habla en los casos de violencia de pareja actual, la ENSADEMI 2008 señala que existe una mayor prevalencia de violencia entre las mujeres indígenas monolingües (28.43%) y también la severidad de la violencia es mayor en este grupo. En el caso de la violencia psicológica las mujeres que sólo hablan español reportan una mayor prevalencia (22.89%); sin embargo, en cuanto a la severidad de ésta, tanto las mujeres monolingües como las que sólo hablan español reportan una mayor severidad en este tipo de violencia que las bilingües. Caso contrario sucede con la violencia física, económica, negligencia y sexual, las mujeres monolingües reportan una mayor prevalencia, con 11.21, 13.54, 9.49 y 7.25%, respectivamente. Cabe destacar que por lo que se refiere a la violencia sexual, se reporta una menor severidad en mujeres que sólo hablan español.

La Plataforma de Acción aprobada en Beijing, en su Capítulo II sobre el Contexto Mundial, expresa que el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas constituye un marco favorable para las acciones tendientes al mejoramiento de la situación de las mujeres indígenas. Lo anterior se plantea en base a actos de discriminación y violencia que padecen las mujeres indígenas en el marco interétnico y etnocentrista.

⁴ Ver Indicadores con perspectiva de género para los Pueblos Indígenas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2006. En www.cdi.gob.mx

⁵ Ver Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, ENSADEMI 2008. Instituto Nacional de Salud Pública/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México, 2008. En http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Ensademmi_2008.pdf

En ese sentido, es relevante señalar que las mujeres indígenas reivindican aquellos elementos de sus sistemas normativos que consideran importantes para ellas, lo que parecería indicar que las mujeres indígenas buscan al mismo tiempo cambiar los que perjudican su integridad y preservar aquellos que valorizan su vida y su cultura.

La descripción del proyecto:

En ese contexto, el proyecto se sitúa en los estados de Oaxaca y Michoacán, con radios comunitarias ubicadas en un área geográfica conformada por: 1) San Antonino de Castillo Velasco, con alrededor de 109 mil 563 habitantes zapoteca del Valle de Oaxaca. 2) Santa María Tlahuitoltepec, donde habitan alrededor de 9 mil indígenas mixe de Oaxaca. 3) Mazatlán de Villa Flores, con una población de cerca de 14 mil indígenas mazatecos, Oaxaca. 4) Villa de Zaachila, con 15 mil indígenas zapotecos de los valles centrales de Oaxaca. 5) Uruapan, Michoacán, con alrededor de 200 mil habitantes en un área purépecha-urbana. 6) Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, con cerca de 15 mil 300 habitantes indígenas purépechas. Y 7) Ocumicho, en donde habitan alrededor de 10 mil 900 indígenas purépechas.

Las radios comunitarias participantes fueron:

- Radio Calenda, ubicada en San Antonino de Castillo Velasco, municipio de Ocotlán, Oaxaca. Atiende a población indígena zapoteca. Es una radio permitida desde 2004.
- Radio Jen Poj, ubicada en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca. Atiende a la población mixe en su propia lengua. Es una radio permitida desde 2004.
- Radio Nhandía, ubicada en el municipio de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca. Radio indígena ubicada en la sierra mazateca. Es también una radio permitida desde 2004.
- Radio Uandarhi, ubicada en el municipio de Uruapan, Michoacán. Atiende a la población indígena migrante en la ciudad de Uruapan. Es una radio permitida desde 2004.
- Radio Kumatí, ubicada en el municipio de Ocumicho, Michoacán. Transmite en purépecha.
- La voladora Radio, ubicada en el municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México. Radio permitida desde 2005. 200 mil habitantes con población rural y suburbana.
- Radio Erandi, ubicada en el municipio de Tangancícuaro, Michoacán. 30,000 habitantes, población campesina e indígena.

Mujeres radialistas integrantes de las radios fueron capacitadas a través de un taller en el que se abordó la problemática de la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de integralidad de los derechos humanos de las mujeres, con una perspectiva de género y con pertinencia cultural, partiendo de un diagnóstico sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres de sus comunidades, y ellas mismas. Es decir, que el tema de violencia sea abordado, ya que estos elementos son fundamentales para construir mensajes que generen cambios en las prácticas violentas que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres de las comunidades.

Desde este enfoque y perspectiva, las mujeres radialistas participantes diseñaron y produjeron diversas cápsulas radiofónicas dirigidas a la prevención de la violencia hacia las

mujeres en sus comunidades, muchas de las cuales fueron producidas en los idiomas originarios de las comunidades participantes.

Asimismo, las participantes diseñaron y produjeron una serie radiofónica sobre la Convención para la erradicación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, en los idiomas originarios de las comunidades participantes, la cual fue difundida en el marco de la Campaña Internacional de los 16 días de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres.

Consideramos que a mayor información y mayor empoderamiento de las mujeres a través de los productos radiofónicos, mayores serán las posibilidades de proteger sus derechos y de utilizar los instrumentos legales a su alcance para proteger su integridad y llevar una vida libre de violencia.

Los fundamentos del proyecto

El diseño de la propuesta teórico metodológica del proyecto realizado se sustentó en el planteamiento teórico-metodológico que vincula desde la perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos de las mujeres, la problemática de la violencia en el marco de los derechos de los pueblos indígenas.

La propuesta teórico metodológica del presente proyecto tiene como base la propuesta metodológica Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Radiodifusión Comunitaria, elaborada por Salud Integral para la Mujer, A. C. en colaboración con AMARC-México.⁶

Los planeamientos fundamentales son:

- El género es una categoría que cuestiona el orden patriarcal y las desigualdades que viven las mujeres frente a los hombres al explicar los atributos simbólicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales, asignados social y culturalmente a mujeres y hombres (lo femenino y lo masculino) así como el poder que se asigna a cada uno de ellos. Es una categoría de análisis relacional, multidimensional e histórica. Así, la **Perspectiva de Género** se refiere a tener en cuenta estos significados que las sociedades dan a las mujeres y a los hombres, reconociendo que las diferencias sexuales entre hombres y mujeres (naturales) no deben traducirse en desigualdades (culturales y sociales) por lo que contribuye a la reflexión de que existe la posibilidad de elaborar nuevas formas y contenidos en las relaciones y socialización entre mujeres y hombres.
- **Los derechos humanos (DDHH)** son valores aceptados por amplios grupos sociales y son producto histórico de la lucha social de poblaciones con identidades específicas por la transformación de una sociedad y la protección de su integridad y dignidad como personas, de la eliminación del dominio y la violencia, transformaciones hacia la justicia social. El reconocimiento de los DDHH y su ampliación requieren de procesos políticos y sociales, pues representan de cara al Estado una exigencia y obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y hacerlos cumplir. También representan procesos culturales ya que requieren de la aceptación de la sociedad en su conjunto. La historia y desarrollo de los Derechos Humanos está relacionada con la historia de lucha de amplios grupos sociales por la libertad, la igualdad y la dignidad en distintos momentos históricos. Por ello, el reconocimiento y la ampliación de derechos están vinculados con características sociales, culturales y económicas de cada grupo social y su entorno. De ahí que se consideran en permanente construcción.
- En este enfoque de DDHH es importante tener presente que los conceptos de Igualdad y Universalidad pueden ocultar desigualdades y negar las diferencias de género, étnicas y culturales, entre otras. De ahí la importancia de los **derechos humanos específicos** que exponen las desigualdades y las diferencias como punto de partida para alcanzar la igualdad. Al tener esto presente, para que los DDHH sean plenamente universales, deben tener en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres. Un régimen de

⁶ Salud Integral para la Mujer, A. C., SIPAM/AMARC-México. Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Radiodifusión Comunitaria. Una propuesta de Sipam con metodologías y experiencias. México, noviembre de 2009.

derechos humanos integrado e inclusivo debe tener en cuenta además de la perspectiva de género, la gran diversidad de factores que conforman las experiencias de las mujeres, y de los hombres, en materia de discriminación y violencia, en particular en materia de raza, origen étnico, clase, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, religión y cultura.

- El enfoque de los **Derechos de los Pueblos Indígenas** y la propia pertinencia cultural implica el respeto a la identidad formada por la tradición, hábitos y costumbres, los cuales no se entienden desligados de los derechos humanos, los cuales definen estándares de justicia universales en las condiciones de vida de todos los seres humanos, mientras que los derechos específicos, los Derechos de los Pueblos Indígenas establecen que “los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y revitalizar sus tradiciones y costumbres, a practicar y enseñar sus propios idiomas y sus ceremonias espirituales, como así también proteger sus bienes materiales que la representen”. Los derechos de los pueblos indígenas conlleva la libre determinación de definir su desarrollo en base a su propia cosmovisión, aspiraciones y necesidades.
- Si bien, es fundamental hablar de la integralidad e interdependencia de los derechos humanos -es decir, que no es posible el ejercicio pleno de los DDHH mientras no sean respetados en conjunto- es importante hablar de los **Derechos Humanos de las Mujeres**, pues entendemos a “las mujeres” como grupos con identidades diversas pero que en conjunto comparten condiciones de injusticia por razón de género que obstaculizan el ejercicio de sus DDHH y que se suman a las injusticias propias de la clase social, la etariedad y la etnicidad, entre otras. Las desigualdades de género siguen invisibilizadas o abordadas de manera superficial. Por ello, para hacer una realidad la igualdad entre mujeres y hombres, se considera como una prioridad la visibilización de las mujeres y sus necesidades en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos, colocándose como un eje transversal de la lucha por la justicia social, exigencia que debe estar contenida en otras demandas sociales.
- El **Derecho a la Comunicación y la Información** forman parte intrínseca de los DDHH de las mujeres. Estos derechos se traducen en la posibilidad de las mujeres de acceder a los medios de comunicación, tanto en el uso de frecuencias radioeléctricas e infraestructura de los medios de comunicación como en términos de la construcción de contenidos sobre sí mismas.
- La **violencia contra las mujeres** es un asunto de derechos humanos ya que implica la obligación del Estado de prevenir, erradicar y castigar los actos de violencia y los hacen responsables en caso de que no cumplan tales obligaciones, las cuales derivan de la obligación del Estado de tomar medidas para respetar, proteger, promover y cumplir los derechos humanos. De ahí el planteamiento que exige que el Estado tome todas las medidas adecuadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. El enfoque de la violencia contra la mujer como una cuestión de derechos humanos empodera a las mujeres, al posicionarlas no como receptoras pasivas sino como titulares activas de derechos. Este enfoque también permite que el discurso y la

práctica en materia de derechos humanos se vuelvan más inclusivos, al abarcar las propias experiencias de las mujeres, lo que contribuye a la comprensión de las violaciones de los derechos humanos y las formas de corregirlas.

A partir de un **diagnóstico vivencial** con las mujeres participantes sobre la violencia sufrida en carne propia, la observada en la vida de otras mujeres de la propia comunidad o entorno y con esta perspectiva y enfoques, apostamos a la posibilidad de que la labor de las mujeres radialistas participantes incorpore el tema de la violencia contra las mujeres como un tema prioritario y contribuyan a desnaturalizarla, a reflexionar sobre ésta, su significado y consecuencias y con ello, aportar a la transformación de patrones culturales hacia la equidad de género que mejoren las formas de vida de las mujeres indígenas.

El proceso:

Un aspecto central en el desarrollo del presente proyecto es el involucramiento de los equipos radiofónicos en el abordaje de la problemática de la violencia contra las mujeres. Si bien, fueron las mujeres radialistas quienes participaron directamente en los talleres de capacitación, fue central el interés e involucramiento de todo el equipo que integra la radio.

En los talleres que se llevaron a cabo en las dos regiones se abordaron las siguientes temáticas, divididas en 3 momentos:

- I. La violencia que vivimos las mujeres:
 - 1) Diagnóstico y análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en poblaciones indígenas.
 - 2) El cuerpo de las mujeres y las expresiones de violencia.

- II. Derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género:
 - 1) Prevención y atención de la violencia, obligación del Estado.
 - 2) Violencia dentro de la pareja.
 - 3) Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado.
 - 4) Trata de mujeres.
 - 5) Leyes, programas y acciones del gobierno estatal para prevenir, sancionar y atender la violencia hacia las mujeres.
 - 6) Instituciones locales que atienden la violencia hacia las mujeres indígenas.

- III. Los medios de comunicación en la prevención de la violencia hacia las mujeres:
 - 1) Incorporando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
 - 2) Un lenguaje radiofónico no sexista.

Algunas consideraciones importantes sobre los talleres de capacitación:

- ✓ El primer momento del taller, La violencia que vivimos las mujeres, fue una parte medular en el desarrollo de todo el taller dado que es a partir de la propia vida y experiencias de las mujeres participantes que se llevó a cabo la reflexión sobre la violencia. Prácticas de violencia contra las mujeres, desde las más sutiles hasta las evidentes y que socialmente son consideradas como “comunes” o “normales”, fueron desmontadas como tales en una sesión colectiva en la que el establecimiento de un ambiente de confianza, escucha, respeto y confidencialidad son características primordiales para abordar el tema.

- ✓ La tallerista es una actora central en este proyecto ya que es quien aporta las herramientas teóricas a las mujeres radialistas participantes. En este caso, la formación, conocimiento y experiencia de la tallerista debía ser afín a la propuesta teórico metodológica del proyecto, es decir, alguien que abordase la problemática de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de integralidad de los derechos

humanos de las mujeres con perspectiva de género y, fundamentalmente, con pertinencia cultural.

- ✓ La tallerista, además, debe contar con una gran experiencia en la comunicación, dado que una parte práctica del taller fue la elaboración y diseño de cápsulas cuyo objetivo era prevenir la violencia. En esta labor durante el taller, los equipos de trabajo contaron con el acompañamiento y asesoría de la tallerista.
- ✓ La metodología durante los talleres fue a través de exposiciones participativas y trabajo conjunto de las mujeres radialistas, con una labor de acompañamiento por parte de la tallerista especializada en medios de comunicación, género y derechos de las mujeres.

A continuación, se presenta la carta descriptiva del taller:

Carta descriptiva del Taller “perspectiva de género, uso de lenguaje no sexista: herramienta para una vida libre de violencia para las mujeres”.				
Impartido por: _____ Fecha: _____ Dirigido a: _____ Duración: _____ Lugar: _____				
Objetivo del taller: Proporcionar información accesible y asequible, con pertinencia cultural, sobre temas relacionados con la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres, que brinde herramientas a las comunicadoras para que a través de su labor radiofónica atiendan las necesidades de las mujeres de las comunidades, identificando las relaciones de género y su vínculo con la violencia.				
Tema	Subtemas	Actividad/Metodología	Materiales	Tiempo
Introducción.	Presentación de las participantes	Cada una de las participante expone ante el resto su nombre, lo que hace y cualquier otra información sobre sí misma que quiera compartir	Ninguno	20 min.
I. La violencia que vivimos las mujeres:				
La importancia del Lenguaje como herramienta para una vida libre de violencia.	Introducción al tema	Exposición	Ninguno	15 min.
	Mujeres: Reconociéndonos y escuchándonos; identificando la violencia.	Dinámica El Puente: Las participantes deben cruzar un mar lleno de peligros; a cada una se le da una piedra (una hoja de periódico) con la que podrán evadir los peligros. Deben pensar como pasar, en 5 minutos las participantes deben prever la forma de cruzar.	Hojas de periódicos	15 min.
	Reflexión y análisis	Plenaria en torno a la dinámica	Ninguno	20 min.

Tema	Subtemas	Actividad/Metodología	Materiales	Tiempo
	colectivo.	de El Puento y sus significados en las relaciones entre mujeres.		
Violencia hacia las mujeres en la vida cotidiana, su detección y prevención.	Reflexión individual en torno a la pregunta: ¿Cuándo o en qué circunstancias de la vida te has sentido violentada?	Se le entrega a cada participante una tarjeta en la que anotará de manera anónima la respuesta a dicha pregunta. Se colocan todas las tarjetas en un papelógrafo. Se leen todas las respuestas en plenaria.	Tarjetas de media carta Plumas Cinta maskingtape	20 min.
	Reflexión y análisis colectivo sobre la violencia vivida por las participantes.	Plenaria		30 min.
	Reflexión individual en torno a la pregunta: ¿En qué momento han sido respetados tus derechos humanos?	Se le entrega a cada participante una tarjeta en la que anotará de manera anónima la respuesta a dicha pregunta. Se colocan todas las tarjetas en un papelógrafo. Se leen todas las respuestas en plenaria.	Tarjetas de media carta Plumas Cinta maskingtape	20 min.
	Reflexión y análisis colectivo sobre la violencia vivida por las participantes.	Plenaria		30 min.
	Reflexión individual en torno a la pregunta: ¿Qué manifestación de violencia has visto en tu comunidad?	Se le entrega a cada participante una tarjeta en la que anotará de manera anónima la respuesta a dicha pregunta. Se colocan todas las tarjetas en un papelógrafo. Se leen todas las respuestas en plenaria.	Tarjetas de media carta Plumas Cinta maskingtape	20 min.
	Reflexión y análisis colectivo sobre la violencia vivida por las participantes.	Plenaria		30 min.
	Reflexión individual en torno a la pregunta: ¿Qué escuchamos en la comunidad para justificar la violencia?	Se le entrega a cada participante una tarjeta en la que anotará de manera anónima la respuesta a dicha pregunta. Se colocan todas las tarjetas en un papelógrafo. Se leen todas las respuestas en plenaria.	Tarjetas de media carta Plumas Cinta maskingtape	20 min.
	Reflexión y análisis colectivo sobre la violencia vivida por las participantes.	Plenaria		30 min.
II. Derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género:				

Tema	Subtemas	Actividad/Metodología	Materiales	Tiempo
Los Derechos Humanos de las Mujeres, instrumentos internacionales y nacionales.	Una visión integral de los DDHH y los principales instrumentos internacionales: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993 y los aprobados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, CIPD 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.	Exposición participativa	Presentación Computadora Cañón	30 min.
La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Conozcamos la Ley como un instrumento de defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.	Exposición participativa	Presentación Computadora Cañón	30 min.
	Conozcamos los tipos de violencia y sus modalidades tipificadas en la ley. Con énfasis en la violencia dentro de la pareja, la violencia tolerada o cometida por el Estado y la trata.	Exposición participativa	Presentación Computadora Cañón	30 min.
Instituciones y programas que atienden la violencia contra las mujeres.	Exposición colectiva de las instancias gubernamentales federales y especialmente locales, que trabajan en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Exposición participativa	Presentación Computadora Cañón	20 min.
III. Los medios de comunicación en la prevención de la violencia hacia las mujeres.	El papel de los medios de comunicación en la construcción, reproducción y/o transformación de patrones culturales.	Exposición participativa.		20 min.
Campaña de prevención de la violencia en nuestros medios de comunicación.	Diseño de productos radiofónicos con contenidos para la prevención de la violencia hacia las mujeres.	- Se conforman 4 equipos de trabajo que diseñarán una cápsula radiofónica para realizar una campaña de prevención de la violencia hacia las mujeres. - Una vez que se pone de acuerdo cada equipo, deberán escribir el guión de dicha cápsula en un papelógrafo.	- Papelógrafos - Plumones - Cinta maskintape	60 min.
	Reflexión y análisis colectivo de los contenidos y uso del lenguaje en los guiones para la prevención de la violencia hacia las mujeres.	En plenaria, cada equipo comparte el contenido de su guión radiofónico.	Guiones elaborados	60 min.

Tema	Subtemas	Actividad/Metodología	Materiales	Tiempo
Reflexión final sobre la contribución de los medios de comunicación en la prevención de la violencia hacia las mujeres.	Comentarios de cierre de este taller	La tallerista genera que las participantes hagan una reflexión final, tratando de tocar aspectos centrales de la prevención de la violencia contra las mujeres vinculados a la labor radiofónica de las participantes.		15 min.
Evaluación y cierre	Cada una de las participantes comparte con el resto lo que considera le aportó este taller, completando la frase: Yo me llevo...	Plenaria		15 min.

La violencia que vivimos las mujeres:

Aquí recogemos y compartimos una parte del momento central en ambos talleres que fue el diagnóstico vivencia sobre la violencia que viven las mujeres. Para abordar el tema de La violencia que vivimos las mujeres, se plantearon 4 preguntas a las participantes. Cada una de ellas debió reflexionar sobre las respuestas y escribirlas en una tarjeta de manera anónima, las cuales fueron pegadas en un papelógrafo. Al final de cada pregunta se leyeron todas las respuestas para entonces, llevar a cabo una reflexión colectiva guiada por la tallerista. Presentamos aquí algunas de las respuestas y reflexiones en ambos grupos.

¿Cuándo o en qué circunstancias de la vida te has sentido violentada?

En la familia:

- ~ *Mi familia me trata muy mal, porque dicen que no hago bien las cosas; incluso mi mamá y mi hermana.*
- ~ *Con mi pareja, me trataba muy mal. Decía que no maltrataba físicamente pero verbalmente era humillante.*

En la escuela:

- ~ *Cuando no me escogían para jugar porque decían, es mujer mejor escoge a un hombre porque si no vamos a perder.*

En el trabajo:

- ~ *En la radio mis compañeros pensaban que por ser mujer yo no podía trabajar como ellos.*

En la comunidad:

- ~ *Cuando en la calle me dicen palabras obscenas respecto a mi físico o me lanzan miradas lascivas.*
- ~ *La gente ve mal que las muchachas salgan solas, se les juzga mal.*
- ~ *Muchos hombres en la comunidad dicen que las mujeres no deberíamos votar.*
- ~ *Te juzgan por la apariencia física y si no eres muy femenina –lo que se considera ser femenina- te critican.*

Reflexiones en colectivas:

- ~ *Es muy generalizado que cuando una mujer es violentada se siente la única y hasta se genera un sentimiento de vergüenza por serlo; pero con esta reflexión me he dado cuenta de que no soy solo yo, que es muy común y que debemos hablar de ello.*
- ~ *Además de la vergüenza, cuando somos violentadas sentimos miedo. Y a las mujeres no hay quien nos escuche. Nosotras solas nos hablamos y vamos viendo qué hacer con nuestras emociones y sentimientos.*
- ~ *Soy desconfiada. En otros espacios no hablo de la violencia que he vivido, pienso que se van a enterar de mi vida y no quiero. Estoy mostrando un poquito de mí, de lo que me ha pasado... Siento muchas espinitas... pero siento que aquí entre las mujeres somos muy fuertes, y eso lo valoro bastante.*

¿En qué momento han sido respetados tus derechos humanos?

Cuando...

- ~ *Tomo decisiones.*
- ~ *Decidí trabajar en la radio.*
- ~ *Mis padres me dan libertad de elegir (carrera, proyectos, y forma de vestir).*
- ~ *Decidí estudiar lo que yo quería*
- ~ *Mi novio me comprende y escucha y respeta mis decisiones y me trate con amor.*
- ~ *Decido que método anticonceptivo usar.*
- ~ *Me tratan bien en mi familia y respetan lo que hago, lo que pienso y lo que digo.*
- ~ *En la calle no me dicen nada, me respetan y me siento con derechos humanos.*
- ~ *Sobre todo cuando ejerzo mi libertad de expresión gracias al trabajo que hago en la radio. Creo que ninguno de mis derechos humanos ha sido respetado en su totalidad, siempre han sido limitados ya sea por la familia, la educación, la comunidad o la pareja.*

Reflexiones en colectivas:

- ~ *Las mujeres estamos atrasadas en el reconocimiento de nuestros derechos. No sólo se necesita un cambio de las propias mujeres, sino también de los hombres porque a fin de cuentas convivimos hombres y mujeres.*
- ~ *El machismo no tiene que ver únicamente con los hombres, está en todos lados, incluso en muchas mujeres. Hay hombres que han querido defender a las mujeres y han sido agredidos. Estamos entre opresores y oprimidos.*
- ~ *Las mujeres queremos una relación respetuosa y queremos no estar luchando toda la vida por las mismas cosas; algo tiene que ir cambiando poco a poco. Nosotras debemos reconocer que la violencia no es natural y que no tenemos que vivirla.*
- ~ *En la familia y en el trabajo los hombres piensan que les queremos excluir si generamos reflexiones sobre las desigualdades que vivimos las mujeres, o piensan que ese es un problema de otros hombres, no de ellos. Pero es importante tener espacios de mujeres para iniciar esta reflexión, espacios con los que sepamos que no estamos solas y nos demos fuerza unas a otras.*

¿Qué manifestación de violencia has visto en tu comunidad?

- ~ *El no respeto por la edad, el que una mujer quiera estudiar y es criticada por otra mujer.*
- ~ *La libertad de expresión de las mujeres; es generalizado escuchar que la mujer nunca tiene razón en nada.*
- ~ *En nuestra comunidad no respetan a las mujeres y las maltratan y llegan al extremo de golpearlas.*
- ~ *Cuando los hombres dicen piropos obscenos a las mujeres.*
- ~ *Cuando las propias madres golpean a las hijas por irse con el novio, son maltratadas y castigadas (no las dejan salir).*
- ~ *Que usen las palabras de 'Tenias que ser vieja' como sinónimo de tonta.*
- ~ *Cuando el padre controla el comportamiento de todos los integrantes de la familia porque les da dinero.*
- ~ *Cuando por defender mis derechos me califican de conflictiva.*

¿Qué escuchamos en la comunidad para justificar la violencia?

- ~ *Los hombres dicen que las mujeres tenemos la culpa de que nos golpeen o que nos maltraten. Dicen que no sabemos nada, que no podemos opinar porque somos amas de casa. Son muy comunes frases como "Es por tu bien, te quiero proteger, las mujeres son más débiles, tú lo provocaste", "No sirves para nada, ya estas vieja y cansada", "Las mujeres nacieron para casarse, tener hijos y obedecer".*
- ~ *Algunas ocasiones las mismas mujeres justificamos la violencia que sufrimos, sin darnos cuenta somos también parte de cómo se construye un discurso que justifica la violencia y la naturaliza.*
- ~ *Las mujeres son valoradas por su belleza y por a quién le pertenecen (el "propietario" "es el padre o el marido), no somos vistas como seres humanos sino como objetos.*
- ~ *La comunidad en general etiqueta a las mujeres por su forma de vestir, por qué tan obedientes y sumisas son con sus maridos.*

Reflexiones en colectivas:

- ~ *Poco a poco algunas mujeres vamos rompiendo estos estereotipos de género, pero es muy lento y difícil pues por ser mujeres nos educan con limitaciones y con esas mismas visiones. Eso contribuye a que las mujeres tengamos cierta inseguridad y que muchas piensen que así debe de ser, que la violencia es su destino por ser mujeres.*
- ~ *Depende mucho de nosotras las mujeres, tenemos que tener esa voluntad de que debemos tener fuerza para no permitir situaciones de violencia, esa una capacidad que debemos desarrollar las mismas mujeres, nadie va a venir a darnos esa fuerza y las cosas no van a cambiar si nosotras mismas no queremos.*

~ *Como comunicadoras podemos mostrar que todas estas formas de violencia contra las mujeres no son naturales, podemos hacer ver tanto a los hombres como a las mujeres que no debemos permitir las, ni tolerarlas.*

Los medios de comunicación en la prevención de la violencia hacia las mujeres:

Recordamos que al hablar de violencia contra las mujeres en nuestros espacios radiofónicos no debemos olvidar que:

- La violencia contra las mujeres no es una información o noticia convencional y por lo tanto debe valorarse con total responsabilidad y cautela.
- Se debe evidenciar la raíz del problema, contextualizar en la violencia de género y no mostrarlo como un suceso aislado.
- Investigar a fondo el caso, desterrar adjetivos que califiquen la imagen de la víctima o justifiquen al agresor, evitar buscar móviles convencionales, jamás calificar como crimen pasional, evitar los testimonios de vecinos y familiares quienes pueden emitir juicios de valor,
- Consultar opiniones de personas expertas en el tema.
- Evitar la criminalización de las víctimas.
- Cuidar nuestro lenguaje: que no sea sexista, que sea informativo, en términos claros. Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En esta parte del taller, una vez abordados los contenidos señalados y hecho el diagnóstico vivencial de la violencia, se conformaron equipos de trabajo cuya tarea fue el diseño y la elaboración de un guión de una cápsula radiofónica para realizar una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres en sus comunidades. A continuación presentamos algunos ejemplos del trabajo realizado:

Ejemplo 1. Guión de una cápsula sobre la CEDAW

GUIÓN CAPSULA CEDAW	
TÍTULO: LAS LEYES TE PROTEGEN	
CAPSULA 1.	
OBJETIVO: Dar a conocer la CEDAW como un instrumento que protege los derechos humanos de las mujeres.	
OPERADOR.....	ENTRA MUSICA, FONDEA.....
	(MÚSICA INSTRUMENTAL NEUTRA EN EL CASO DE LAS CÁPSULAS EN ESPAÑOL)
VOZ FEMENINA 1	¿Te has sentido marginada?
VOZ FEMENINA 2	¿Te has sentido discriminada?
VOZ FEMENINA 1	

¿Has sentido que no te permiten decir lo que piensas?

VOZ FEMENINA 2

La marginación, la discriminación y la violencia hacia las mujeres no son normales ni permitibles.

VOZ FEMENINA 1

Existen leyes que a las mujeres nos protegen de todo tipo de discriminación.

OPERADOR.....REMARCA ÚLTIMA FRASE CON GOLPE MUSICAL

NARRADORA

Desde 1979 existe un acuerdo para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Este acuerdo ha sido firmado por muchos gobiernos de todo el mundo...México entre ellos.

OPERADOR.....MUSICA FONDEA

NARRADORA

Este acuerdo lleva el nombre de **CEDAW**, por sus siglas en inglés.

Dicha Convención define la discriminación como: Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo...

Que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres...sin importar su estado civil...

De los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o de cualquier otra.

OPERADOR.....SUBE MÚSICA Y FONDEA

NARRADORA

La CEDAW establece un protocolo de acción para poner fin a la discriminación...nuestro país aprobó dicho protocolo en diciembre de 1999 y el Senado de la República lo ratificó en el 2011, por lo que el Estado Mexicano tiene el compromiso de implementar acciones para que las mujeres no seamos discriminadas.

OPERADOR.....REMARCA ÚLTIMA FRASE CON GOLPE MUSICAL

OPERADOR.....MUSICA FONDEA

VOZ FEMENINA 1

Acciones como...

VOZ FEMENINA 2

Fomentar y respetar la participación política de las mujeres

VOZ FEMENINA 1

O...proporcionar educación en igualdad a hombres y mujeres

VOZ FEMENINA 2

O... fomentar la igualdad económica entre hombres y mujeres.

VOZ FEMENINA 1

También...proporcionarnos servicios de salud

VOZ FEMENINA 2

¡Y algo muy importante!...- En el artículo 14, se establece que: el Estado debe de tomar en cuenta los problemas especiales que vive la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía.

VOZ FEMENINA 1

Y el Estado deberá tomar las medidas apropiadas para asegurar que las acciones planteadas en el protocolo de la Convención lleguen a las mujeres de las zonas rurales.

OPERADOR.....REMARCA ÚLTIMA FRASE CON GOLPE MUSICAL

VOZ FEMENINA 1

¡¡¡Las leyes nos protegen!!!

OPERADOR.....ENTRA MÚSICA PARA CRÉDITOS

OPERADOR.....CREDITOS.....

NARRADORA

Esta es una producción de la Red de Mujeres de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-México.

Con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
México 2011

Ejemplo 2. Guión de una cápsula sobre la CEDAW

GUIÓN CAPSULA CEDAW	
TITULO: LAS LEYES TE PROTEGEN	
CAPSULA 2.	
OBJETIVO: Dar a conocer la CEDAW como un instrumento que busca la eliminación de la violencia hacia las mujeres.	
OPERADOR.....	ENTRA MUSICA, FONDEA.....
	(MÚSICA INSTRUMENTAL NEUTRA EN EL CASO DE LAS CÁPSULAS EN ESPAÑOL)
VOZ FEMENINA 1	El estado de Michoacán ocupa el quinto lugar en feminicidios.
VOZ FEMENINA 2	Si bien el 15% de mujeres michoacanas han denunciado actos violentos perpetrados por nuestra pareja, el 42% no lo ha hecho por temor y el 33% por vergüenza.
OPERADOR.....	CHISPAZO MUSICAL
OPERADOR.....	MUSICA FONDEA
VOZ FEMENINA 1	En cuanto a Oaxaca, este estado ocupa el primer lugar a escala nacional en delitos cometidos contra la mujer, con un 63.3 por ciento de víctimas, por encima de la media nacional de 47.3 por ciento.
VOZ FEMENINA 2	Oaxaca se ubica entre los estado de la República donde mayor violencia emocional, económica, física y sexual en contra de las mujeres se genera, principalmente por la pareja, con casi un 44 por ciento.
OPERADOR.....	TRANSICIÓN MUSICAL
VOZ FEMENINA 2	(CON ÉNFASIS) La marginación, la discriminación y la violencia hacia las mujeres no son normales ni permitibles.
VOZ FEMENINA 1	Existen leyes que a las mujeres nos protegen de todo tipo de discriminación.
OPERADOR.....	REMARCA ÚLTIMA FRASE CON GOLPE MUSICAL
NARRADORA	Desde 1979 existe un acuerdo para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Este acuerdo ha sido firmado por muchos gobiernos de todo el mundo...México entre ellos.
OPERADOR.....	MUSICA FONDEA

NARRADORA

La violencia es cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base a nuestro sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar a las mujeres.

OPERADOR.....SUBE MUSICA Y BAJA A FONDO

NARRADORA

La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.

OPERADOR..... MUSICA DE TRANSICIÓN FONDEA

VOZ FEMENINA 1

En un inicio, la violencia no estaba considerada en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW).

VOZ FEMENINA 2

Fue hasta 1992, 13 años después de haber sido firmada la CEDAW, que se incluye la violencia como un de las formas más graves de discriminación hacia las mujeres, y se pide a los estados, hagan un informe de las acciones que llevan a cabo para eliminarla.

OPERADOR.....SUBE MÚSICA Y SALE

OPERADOR.....ENTRA MÚSICA Y FONDEA

NARRADORA

La violencia se muestra de muchas maneras: la más común es la violencia familiar o violencia intrafamiliar que comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el acoso o la intimidación en el seno del hogar.

La violencia de género es el tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier mujer por el mero hecho de serlo, teniendo ésta distintas manifestaciones.

OPERADOR.....SUBE MÚSICA Y FONDEA

NARRADORA

El maltrato pasivo es la falta de atención hacia la víctima, cuando ésta depende del agresor.

El maltrato activo es un trato degradante continuado que ataca a la dignidad de la persona.

OPERADOR.....SUBE MÚSICA Y SALE

OPERADOR.....ENTRA MÚSICA DE TRANSICIÓN

VOZ FEMENINA 1

Muchas de nosotras no sabemos identificar la multiplicidad de tipos de violencia, por creer que son conductas normales...

VOZ FEMENINA 2

...Y porque a través de generaciones hemos heredado dichos patrones de conducta...

VOZ FEMENINA 1

...pero defender nuestros derechos no significa que atenten contra nuestra cultura y tradiciones...

VOZ FEMENINA 2

...es tan sólo la búsqueda de una mejor y adecuada convivencia...

OPERADOR.....REMARCA ÚLTIMA FRASE CON GOLPE MUSICAL

VOZ FEMENINA 1

¡¡¡Las leyes nos protegen!!!

OPERADOR.....ENTRA MÚSICA PARA CRÉDITOS

OPERADOR.....CREDITOS.....

NARRADORA

Esta es una producción de la Red de Mujeres de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-México.

Con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas México 2011

Ejemplo 3. Guiones de campaña de 13 spots sobre la violencia

(SPOT 1) VIOLENCIA ECONÓMICA.

ENTRADA: ¡Quítale la máscara!

OP. AMBIENTE DE HOGAR Y CAMPO

MUJER 1: Comadre, vengo por el dinero de las servilletas que me debe.

MUJER 2: Aun no tengo su dinero.

MUJER 1: No me diga, el Juan se va a enojar conmigo.

MUJER 2: Y eso por qué, si ese dinero es de uste'.

MUJER 1: No comadre, ese dinero él me lo quita.

RUBRICA: Esto es violencia económica.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:

En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la
Violencia económica.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 3)VIOLENCIA DE GÉNERO

ENTRADA: ¡Quítale la máscara!

OP. AMBIENTE DE SALÓN DE CLASES.

PROFESOR: ¿Queda todo claro o alguien no entendió?

ALUMNA: ¡Yo maestro!

VARIAS VOCES: UUUUUUUUUUU...

PROFESOR: Uhmm las mujeres nunca entienden!
¡Mejor quédense en su casa que para eso si sirven!

RUBRICA: Esto es violencia de género.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:

En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia de género.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 5) VIOLENCIA OBSTÉTRICA

ENTRADA: ¡Quítale la máscara!

OP. AMBIENTE DE HOSPITAL EN LA SALA DE EXPULSIÓN.

MEDICO: (TONO DE REGAÑO) ¡¡señora!! ¡Todavía no le toca!
¡Según su control prenatal le faltan 3 días!

MADRE: ¡¡Ay!! ¡¡Ay!! (JADEANDO) ¡Me duele mucho doctor no aguanto!
¡AY! ¡AY! ¡Ya viene mi hijo!

MEDICO: ¡No hay camas! ¡Aguántese! ¡Váyase a su casa!

RUBRICA: Esto es violencia institucional.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:

En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia institucional.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 6) VIOLENCIA SEXUAL

ENTRADA: ¡Quítale la máscara!

OP. AMBIENTE DE SALÓN DE CLASES...

PROFESOR: Mario García Ramos, 8. Pedro Anzures Jiménez, 9. Felipa Hinojosa Palacios, está reprobada.
Muy bien, jóvenes, por hoy terminamos

OP. AMBIENTE DE ESTUDIANTES SALIENDO DEL SALÓN.

MUCHACHA: ¡Maestro!... ¿por qué reprobé?

PROFESOR: Jovencita, si quiere discutir su calificación la espero en mi cubículo... (CON MALICIA) sola.

NIÑA: (AVERGONZADA) si, maestro.

RUBRICA: Esto es violencia sexual.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:

En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia sexual.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 8) VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO (FÍSICA).

ENTRADA: ¡Quítale la máscara

OP. AMBIENTE EN EL PARQUE. ESCENA DE CELOS ENTRE DE NOVIOS.

LA CHICA: (ENOJADA) ¡Ay! ¡Me lastimas!
¡No me jalonees!

EL CHICO: (ENOJADO) ¿Qué hacías con ese guey?
No me gusta que hables con él, mucho menos que te rías.

OP. RÁFAGA

RUBRICA: Esto es violencia física.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:
En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia física.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 9) VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

ENTRADA: ¡Quítale la máscara

OP. AMBIENTE DE HOGAR

HOMBRE: (ENOJADO) ¡Y ora tú! ¿Por qué te arreglas tanto? ¿A quién vas a ver o qué?

MUJER: ¡A nadie! ¡Me arreglo porque me gusta verme bien! Siempre he sido así, no necesito ver a nadie para arreglarme.

HOMBRE: ¡No te creo!
¡A mí se me hace que tienes a otro por eso te arreglas tanto!
(AMENAZANDO) Pues si te sigues arreglando no vas a salir a ningún lado, ¡te quedarás encerrada que para eso te fui a atraer!

RUBRICA: Esto es violencia psicológica.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:
En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia psicológica.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

(SPOT 12) VIOLENCIA PATRIMONIAL.

ENTRADA: ¡Quítale la máscara!

OP. RÁFAGA

MUJER: (ASUSTADA) ¡Sr. Alcalde! ¡¡Sr. Alcalde!!

ALCALDE: ¡¡ ¿Qué te pasa mujer?!!

MUJER: (LLORANDO) ¡Mi marido me golpeó y vendió mis 15 chivos que he cuidado durante años! Era lo único que tenía para mantenerme y a mis hijos.

OP. RÁFAGA.

RUBRICA: Esto es violencia patrimonial.
¡No lo permitas!

VOZ INSTITUCIONAL:

En nuestras ciudades y comunidades, luchamos contra la violencia patrimonial.
Una producción de la red de mujeres de AMARC México.

Los resultados

Con el desarrollo del presente proyecto, se logró:

- ✓ Que las mujeres radialistas de las radios comunitarias de los estados de Michoacán y Oaxaca adquirieran herramientas conceptuales y técnicas para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres en sus respectivas comunidades y trabajo de comunicación. Las herramientas conceptuales implicaron el ya mencionado enfoque de derechos humanos de las mujeres así como la perspectiva de género en un marco de pertinencia cultural que posibilitó la elaboración de mensajes que desde la identidad y cosmovisión propias, cuestionan y desnaturalizan la violencia contra las mujeres así como las desigualdades de género. Asimismo, las radialistas mejoraron las herramientas técnicas con las que cuentan al poner en práctica los conocimientos adquiridos al convertirlos en mensajes comunicacionales.
- ✓ Que las mujeres radialistas participantes asuman una identidad de promotoras de los derechos humanos de las mujeres en su labor radiofónica, al poder incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en otras temáticas en toda su labor de producción radiofónica. Esta identidad de promotoras implica incorporar en su trabajo radiofónico la búsqueda cotidiana de incidir en la transformación de prácticas culturales en sus comunidades a fin de caminar hacia la equidad de género.
- ✓ Que al final del proyecto, las participantes produjeran y difundieran una serie de 10 cápsulas radiofónicas sobre el contenido de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, de las cuales, 2 fueron realizadas en español, dos en mixe, dos en zapoteco, dos en mazateco y dos en purépecha.

Algunas de las reflexiones de las participantes al finalizar este proyecto fueron:

- ✓ El cruzar la etnia y la perspectiva de género nos ayuda a descubrir que la violencia no es el destino de las mujeres, que no debe ser así y que nosotras podemos hacer mucho para transformar estas creencias.
- ✓ Es muy importante elaborar y difundir estos contenidos en nuestro idioma para que llegue a todos los oídos y lo entiendan tanto hombres como mujeres así como las niñas y los niños.
- ✓ El taller nos sirvió, primero, para valorarnos nosotras mismas como mujeres, y segundo, para entender que las mujeres merecemos tener acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.
- ✓ Las participantes nos llevamos el compromiso de compartir estos conocimientos con todas las compañeras y compañeros de las radio, de ponerlos en práctica.

- ✓ El taller fue importante porque nos aportó conocimientos para hacer mejores producciones radiofónicas, que ayuden a disminuir las desigualdades de género y a prevenir la violencia. Y en los casos de mujeres violentadas, a proporcionarles información sobre los lugares a los que pueden acudir para recibir ayuda especializada.
- ✓ Lo que aprendimos nos debe servir también para revisar lo que estamos haciendo dentro de las radios y favorecer la equidad de género.

A manera de conclusión

Es claro que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la reproducción de la cultura y por ende, en las diversas formas de comportamiento. Por ello, el tratamiento que dan a la grave problemática de la violencia contra las mujeres es fundamental ya sea, para su reproducción, tolerancia y justificación, o bien, para su prevención, denuncia, desaprobación y rechazo social.

La incorporación en todos los mensajes comunicacionales de un enfoque de derechos humanos de las mujeres y de la perspectiva de género permite erradicar todos aquellos contenidos que contribuyen a fomentar estereotipos, visiones y prejuicios que reproducen las profundas desigualdades de género así como la violencia contra las mujeres.

El tener las y los comunicadores el papel privilegiado de ser voces confiables y cercanas a la comunidad, posibilitó que las comunicadoras comunitarias participantes en el desarrollo del presente proyecto hagan uso de este estrecho vínculo para contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de las comunidades de las que ellas mismas forman parte.

Referencias bibliográficas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reformas a los Artículos: 1, 2, 4, 18 y 115 en los que se reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, a partir del decreto expido el 3 de agosto de 2001.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Instituto Nacional de las Mujeres. Indicadores con perspectiva de género para los Pueblos Indígenas. México, 2006. En www.cdi.gob.mx

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado. México, diciembre 2007

INEGI. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006).

Instituto Nacional de Salud Pública/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, ENSADEMI 2008. México, 2008. En http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Ensademi_2008.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Estudio a fondo de todas las formas de violencia contra la mujer. Informe al Secretario General. Sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. 6 de julio de 2006. Referencia A/61/122/Add.1

Salud Integral para la Mujer, A. C., SIPAM/AMARC-México. Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Radiodifusión Comunitaria. Una propuesta de Sipam con metodologías y experiencias. México, noviembre de 2009.